



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5650

DECRETO N° **2159** / 2019

ARICA, 11 de Febrero de 2019.-

EXHIBITO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MORENO MALDONADO JENNIFER ALEJANDRA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5650			
Actividad Económica	BANQUETERIA			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	ARQUITECTO JOAQUIN TOESCA 2267			
Nombre del Contribuyente	MORENO MALDONADO JENNIFER ALEJANDRA			
Rut	14152043-1			
Dirección Particular	ARQUITECTO JOAQUIN TOESCA 2267 CAMPO VERDE			
Correo electrónico				Celular/Fono
Fecha de Solicitud	07/02/2019	Otorgación N°	8-5650	Fecha
				07/02/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Signature]

MERY CRIALES COLQUE
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

MUNICIPALIDAD DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]

BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BCA/MCC/MGP/JCHCH/mng